

REGLAMENTO DE LA CAMPAÑA CUOTA GRATIS 2019

Caja Municipal de Ahorro y Crédito Sullana SA. Identificada con RUC 20102881347, con domicilio principal en Plaza de Armas 138, distrito y provincia de Sullana, en lo sucesivo y para todos los efectos de este documento se denominará Caja Sullana, dará cumplimiento al presente REGLAMENTO, conforme a las disposiciones que se señalan a continuación.

PRIMERO: OBJETO

La finalidad del presente documento es reglamentar la campaña CUOTA GRATIS 2019 que Caja Sullana realizará entre las personas naturales de cuentas Ahorro, que reúnan los requisitos que se enuncian más adelante.

SEGUNDO: VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

Del 01 de septiembre del 2019 al 31 de diciembre del 2019

TERCERO: CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar aquellas personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Que tengan una cuenta Ahorro (soles y dólares) vigente a la fecha de corte al sorteo correspondiente.
- ✓ Que tengan créditos con máximo ocho (08) días de atraso durante los últimos seis (06) meses iniciada la vigencia de la campaña.
- ✓ El saldo del depósito al cierre de mes debe ser mayor o igual a S/50.00.
- ✓ El aumento mensual del depósito debe ser mayor o igual a S/50.00 para acceder a 2 opciones por cada S/ 50.00
- ✓ Tienen una opción adicional los clientes que realicen compras POS por cada S/50.00.
- ✓ Participan clientes nuevos y recurrentes que cumplan con las condiciones anteriores.

CUARTO: RESTRICCIONES

A efectos de hacerse acreedor de una cuota gratis, se tomarán en cuenta las siguientes restricciones:

- a. No participará ninguna persona que sea empleada directa de Caja Sullana.
- b. No participan personas jurídicas.
- c. No participan clientes con atraso superior a ocho (08) días en el pago de su cuota.
- d. Una vez que una persona sea seleccionada ganador no podrá volver a salir seleccionado nuevamente como tal durante la vigencia de la Campaña
- e. En el caso que la cuota sea inferior al importe señalado, se cancela la cuota y la diferencia no se abonará a favor del cliente. El pago total o parcial de la cuota es hasta por S/ 1,000.00.

QUINTO: PROCEDIMIENTO PARA ENTRAR AL SORTEO

Prioridad (N°)	Motivo	N° de Oportunidades	Cuentas que Participan	Comentario
1	Por mantener saldos al cierre de mes igual o mayor a S/50.00 (Cincuenta y 00/100 Soles)	01 oportunidad por cada S/ 50.00 que tenga en su cuenta al cierre de fin de mes	Cuenta de Ahorro	Cuenta con uno o más créditos en la institución, cuyas cuotas son pagadas de manera puntual (Hasta 08 días de atraso) durante los últimos seis meses a partir del 01 de septiembre del 2019.
2	Por aumento de saldo mensual igual o mayor a S/50.00 (Cincuenta y 00/100 Soles)	02 oportunidades por cada S/ 50.00		
3	Por el uso de la tarjeta Visa en compras POS de importes igual o mayor a S/50.00 (Cincuenta y 00/100 Soles)	01 oportunidad por cada S/ 50.00		

Ejemplos:

- Si el cliente tiene un crédito cuya cuota a pagar el 17 de octubre del 2019 es de S/ 700.00 y posee un producto de ahorro con un monto de S/ 250.00, el cliente tiene cinco (05) opciones de participación. De resultar ganador, el 15 de octubre se realizará el abono total de su cuota por S/ 700.00 y se procederá a informar del pago realizado.
- Si el cliente que resulte ganador de la campaña ha realizado el mismo día del sorteo el pago de su cuota, el premio cubrirá total o parcial hasta por S/ 1,000.00 el pago de la cuota siguiente.
- Si el cliente tiene dos créditos; uno cuya cuota asciende a S/ 800.00 y otra por S/ 500.00 y cuenta con un ahorro por S/ 10,000.00, las opciones que el cliente posee por ahorro son de 200. Adicional a ello, si el cliente durante el mes hace uso de su tarjeta visa para compras POS por S/ 250.00 gana cinco (05) opciones, obteniendo un total de 205 opciones. De resultar ganador, se abonará sólo hasta el importe de S/ 1,000.00. Cubriendo primero el crédito de mayor monto. Por lo que el cliente deberá pagar los S/ 300.00 restante del crédito.
- Si el cliente tiene una cuota por S/ 2,500.00 y cumple con las opciones indicadas, de resultar ganador se realizará el pago sólo de S/ 1,000.00, por lo que el cliente deberá cancelar la diferencia de su cuota.
- Si el cliente al 31 de agosto tenía S/100.00 y al 30 de septiembre registró S/ 150.00, y de cumplir los requisitos indicados, obtendría cuatro (04) opciones; 2 por el aumento de S/ 50.00 y 2 por el saldo total que registró en agosto 2019 (S/ 100 / S/ 50 = 2 opciones).
- Si el cliente apertura su cuenta de ahorro en la ciudad de Sullana pero el crédito que mantiene fue desembolsado en la ciudad de Lima, de cumplir los requisitos de la campaña, el cliente será clasificado como cliente de la ciudad de Lima.

SEXTO: FECHA Y LUGAR DE PAGO DE CUOTA GRATIS

El pago de la cuota gratis se realizará en la tienda correspondiente de cada ganador, el sorteo de realizará 15 días posteriores al cierre de mes (se contarán días hábiles).

- Primer sorteo: 15 de octubre del 2019
- Segundo sorteo: 15 de noviembre del 2019
- Tercer sorteo: 13 de diciembre del 2019
- Cuarto sorteo: 15 de enero del 2020

SÉPTIMO: PREMIOS

Los premios consisten en una cuota gratis a 11 ganadores por cada sorteo a nivel nacional.

OCTAVO: ENTREGA DEL PREMIO

Los premios de la cuota gratis serán realizados el mismo día del sorteo.

NOVENO: MECANISMOS DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA

La Caja divulgará la campaña prevista en el presente reglamento, a través de la página web www.cajasullana.pe medios de comunicación masivos, folletos, afiches y cualquier otro medio legalmente autorizado.

DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier consulta sobre la presente campaña, la puede realizar a través de fonocaja 073 286100 y 0801-11222, o bien en cualquiera de las sucursales de Caja Sullana a nivel nacional, también mediante correo a la siguiente dirección electrónica fonocaja@cajasullana.pe o consultas a través de la página web.